Documentación Programa Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio

Convocatoria: C.2026

Área: POSTGRADO. PROGRAMAS PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Entidad Académica: Universidad Politécnica de Madrid

Presentación

Fundación Carolina, como parte integrante de la Cooperación Española, promueve en su oferta de becas el enfoque transversal de derechos humanos establecido en el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027.

El enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en la cooperación para el desarrollo sostenible se basa, desde el punto de vista normativo, en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, se orienta a la promoción y protección de dichos derechos universales. Su propósito es corregir las prácticas discriminatorias y las brechas de acceso equitativo a servicios públicos y a los espacios de decisión que obstaculizan el progreso en desarrollo sostenible, como señala la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas

El Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo: la Cooperación en un Mundo en Cambio (aprobado por el organismo acreditador ANECA el 1/10/2015), es un Máster interuniversitario que se imparte en el ámbito del Campus de Excelencia Internacional de la Moncloa entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid.

El objetivo del título es formar especialistas en la identificación y aplicación de enfoques y soluciones de orientación mixta, técnica y social, a problemas del desarrollo y la cooperación internacional. El titulado alcanzará una formación que le permitirá comprender las complejas causas que subyacen a la pobreza y la desigualdad, y que posibilite enfrentar las dificultades que se oponen al progreso de las poblaciones más desfavorecidas.

Las personas tituladas podrán intervenir de manera informada, rigurosa y pertinente en la identificación, planificación, gestión, ejecución y evaluación de políticas, programas, o proyectos de desarrollo humano cuyo impacto esté ligado a la adecuación y relevancia de las opciones técnicas empleadas. Serán capaces de establecer especificaciones y objetivos de innovación técnica apropiada a las condiciones requeridas para su asimilación y diseminación en los sectores desfavorecidos, basándose en la potenciación y extensión de las capacidades previas existentes en dichos sectores. Serán capaces de colaborar en ello con especialistas procedentes de áreas diversas, en contextos multidisciplinares.

El Máster está destinado a personas tituladas procedentes de la ingeniería o arquitectura, y de las ciencias sociales, políticas y económicas. Tiene una duración de año y medio (90 ECTS), dividido en tres semestres, los dos primeros son presenciales y el tercero recoge el *Practicum*. El primer semestre engloba la formación obligatoria y general sobre la teoría del desarrollo, el sistema de cooperación internacional, las redes y alianzas, mientras otras materias abordan las herramientas metodológicas en el ciclo de la ayuda, las transformaciones hacia la sostenibilidad ambiental y las políticas de promoción de la igualdad de género. Después, para el segundo semestre, se ofertan dos especialidades: Especialidad en Tecnologías y Especialidad en Políticas.

La Especialidad en Tecnologías aplica la metodología de aprendizaje basado en proyectos, se trabaja sobre la base de un proyecto real la adquisición de capacidades en los siguientes ámbitos:

- Planificación territorial: centrado en la aplicación de las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo humano.
- Técnicas apropiadas de habitabilidad básica: la pobreza urbana y en los procesos de desarrollo y las técnicas

aplicables a las ciudades y a la articulación del espacio habitado en la que este juega un papel nuclear.
- Técnicas apropiadas en la dotación de servicios básicos en contextos de desarrollo, para la universalización de servicios básicos (ligados a los recursos de agua, energía, medio ambiente y habitabilidad), orientadas a la producción, distribución, y mantenimiento y centradas en los procesos, instrumentos y técnicas asimilables desde el mundo pobre.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo Humano, orientado a actividades y técnicas de reducción de la brecha digital y a la diseminación de sus servicios.

La Especialidad en Políticas, recoge asignaturas y materias relacionadas con:

- Desarrollo económico: fundamentos y políticas: Entender el desarrollo económico como un proceso multicausal y dinámico. Identificar los principales problemas y cuestiones que enfrenta el proceso de desarrollo económico
- El sistema de relaciones internacionales y el sistema multilateral: para conocer el funcionamiento, la estructura y dinámica de las instituciones multilaterales más importantes en el ámbito de la cooperación al desarrollo como el PNUD o la FAO.
- Instituciones, Estado y gobernanza en los procesos de desarrollo: el papel de las instituciones en los procesos de desarrollo y cambio social, aplicar los conocimientos para el diseño de políticas para mejorar la calidad institucional y la gobernanza.
- Métodos cuantitativos para el análisis del desarrollo: recoge las herramientas de análisis cuantitativo para trabajar con colectivos sociales.

Además, se completa la especialización y formación con las asignaturas optativas. Durante el tercer semestre el *Practicum,* se realizará la práctica profesional y el trabajo fin de máster. Para más información sobre el Máster puede consultar la página web: https://blogs.upm.es/masteretd/

Ficha Técnica

Duración del	Duración Total: desde septiembre de 2026 a febrero 2028 Duración de la estancia, **presencial**,en España de septiembre de 2026 hasta finales de julio de 2027. Las prácticas (de septiembre de 2027 a enero 2028) se harán en su país de origen.**Cuando no exista la posibilidad de realizarlas dentro del periodo lectivo** en España por convenio de la UPM con Empresas en Madrid lugar de impartición del Master o bien convalidar. El TFM podrá ser defendido por video Conferencia según fechas del Master hasta el 28 de febrero de 2028 en la convocatoria ordinaria.
Tipo de Título	Máster Oficial
Número de horas:	Numero de créditos 90 ECTS 2.250 horas
Lugar:	Madrid

Sede de los cursos:	Sede de los cursos: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela Internacional de Posgrado.
Instituciones participantes:	Universidad Politécnica de Madrid (12 Escuelas de la UPM) y El Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (itdUPM: www.itd.upm.es)] Universidad Complutense de Madrid [Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Facultad de Ciencias Políticas y Sociología]
Horario:	De la actividad presencial: Lunes a viernes en horario de mañana de (09:30-14:30).
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

Módulo Común (1er Semestre, septiembre 2026 a febrero 2027; 30 ECTS):

Asignaturas obligatorias

1. Introducción a la teoría del desarrollo (5 ECTS)

2. El sistema de cooperación: actores, instrumentos y políticas (5 ECTS)

3. Políticas de promoción de la igualdad de género (5 ECTS)

4. Transformaciones hacia la sostenibilidad ambiental (5 ECTS)

5. Redes y alianzas para el desarrollo (5 ECTS)

6. Metodología en el ciclo de la ayuda (5 ECTS)

Módulo de especialización (2º Semestre, febrero-julio 2027), se elige una de las dos especialidades

Especialidad en Políticas (20 ECTS):

Asignaturas obligatorias

1. Desarrollo económico: fundamentos y políticas (5 ECTS)

2. El sistema de relaciones internacionales y el sistema multilateral (5 ECTS)

3. Instituciones, Estado y gobernanza en los procesos de desarrollo (5 ECTS)

4. Métodos cuantitativos para el análisis del desarrollo (5 ECTS)

Especialidad en Tecnologías (20 ECTS):

Asignaturas obligatorias:

1. Planificación territorial y desarrollo (5 ECTS)

2. Técnicas apropiadas de habitabilidad básica (5 ECTS)

3. Técnicas apropiadas en la dotación de servicios básicos (5 ECTS)

4. TIC para el Desarrollo (5 ECTS)

Asignaturas optativas para ambas especialidades (10 ECTS, equivalentes a cuatro asignaturas optativas)

1. Fundamentos de la agricultura para el desarrollo (2,5 ECTS)

2. Forestaría comunitaria (2,5 ECTS)

3. Aplicación de SIG e IDEs en el ciclo de desarrollo (2,5 ECTS)

4. Cadena de valor agroalimentaria (2,5 ECTS)

5. Acuicultura (2,5 ECTS)

6. Competencias para el trabajo de cooperación (2,5 ECTS)

7. Métodos cualitativos para el análisis del desarrollo (2,5 ECTS)

8. Innovación, desarrollo y emprendimiento (2,5 ECTS)

9. Microfinanzas (2,5 ECTS)

10. Nuevas Tendencias en la cooperación: la emergencia de la cooperación Sur-Sur y triangular (2,5 ECTS)

11. Emigración y desarrollo (2,5 ECTS)

12.Los ODS y la transformación de las organizaciones (2,5 ECTS)..

13. Desigualdades internacionales, desarrollo y políticas de justicia global (2,5 ECTS).

Módulo profesional y trabajo fin de máster (3er Semestre, septiembre 2027-febrero 2028) son de carácter obligatorio.

Este módulo se divide en:

Práctica profesional (15 ECTS) [En lo posible, estas prácticas se llevarán a cabo en el país de origen de la persona becada, se admite la convalidación]: costa de dos asignaturas

- Práctica profesional (13 ECTS)
- Presentación de práctica profesional (2 ECTS)

Trabajo de Fin de Máster (15 ECTS) [para las personas becadas se permitirá la defensa por medios telemáticos]

Para más información sobre el Master puede consultar la página web:

https://blogs.upm.es/masteretd/?page_id=7

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación

posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo personas candidatas que estén en posesión de un título universitario oficial (título Universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura), procedentes de las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, y Arquitectura e Ingeniería, así como de las áreas de Artes y Humanidades, Ciencias y Ciencias de la Salud, o áreas equivalentes para alumnado procedente de sistemas universitarios distintos del español.

El título oficial deberá estar legalizado mediante la Apostilla de la Haya.

Para acceder al Máster deberán contar con:

- Una carta de alguna institución u organización de reconocida trayectoria en el campo de los DDHH que avale su candidatura. En el caso de que su candidatura resulte preseleccionada, la Fundación Carolina le contactará por correo electrónico para facilitarle las instrucciones para el envío de este documento.
- Responder a las preguntas del *Cuestionario del Programa.*

Las prácticas (de septiembre de 2027 a enero 2028) se harán preferentemente en su país de origen. Cuando no exista la posibilidad de realizarlas **dentro del periodo lectivo en España** por convenio de la UPM con Empresas u Organizaciones en Madrid lugar de impartición del Máster. Pueden también convalidarse (previo acuerdo y de conformidad con la Institución Académica que imparte el Máster)

El trabajo Fin de Máster podrá ser defendido por video conferencia según fechas del Máster hasta finales del mes de febrero de 2028

Requisitos

De forma general, serán de aplicación las normas de acceso de la Universidad Politécnica de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid.

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Tener una dirección de correo electrónico
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. El acceso no implicará en ningún caso la homologación del título con el que accede la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar las enseñanzas de Máster.
- Contar con una carta de alguna institución u organización de reconocida trayectoria en el campo de los DDHH que avale su candidatura. En el caso de que su candidatura resulte preseleccionada, la Fundación Carolina le contactará por correo electrónico para facilitarle las instrucciones para el envío de este documento.
- Podrán acceder a las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Estrategias y Tecnologías para el Desarrollo personas candidatas que estén en posesión de un título universitario oficial (título Universitario de Licenciatura), procedentes de las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas, Arquitectura e Ingeniería, así como de las áreas de Artes y Humanidades, Ciencias y Ciencias de la Salud, o áreas equivalentes para alumnado procedente de sistemas universitarios distintos del español. **El título oficial deberá estar legalizado mediante la Apostilla de la Haya.**
- Este Máster no exige acreditación de inglés, aunque se recomienda conocimiento de este idioma. Así como acreditar el conocimiento de la lengua española si no es su lengua materna.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el "Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades" en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECDESARROLLOHUMANODDHH_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas:

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Politécnica de Madrid (UPM), comprenden**:

- El 100% del importe del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de **7.566,30** euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la fase docente del programa, excluyendo el periodo de prácticas y TFM.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán por cuenta de la persona becada.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/TECDESARROLLOHUMANODDHH_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.